

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

1076 *ORDEN de 11 de febrero de 2010, por la que se autoriza el cambio de la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria José del Rosario Umpiérrez de Las Palmas de Gran Canaria, por El Zardo.*

Examinado el expediente instruido a instancia de Miguel Ángel Melián Ortega con D.N.I. 43243796R, Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria José del Rosario Umpiérrez (35001050), con domicilio en calle Tiscamanita, 13, Almatriche, Las Palmas de Gran Canaria, que en sesiones del Consejo Escolar del Centro, celebradas el 27 de enero y 24 de marzo de 2009, respectivamente, acuerdan por unanimidad, aprobar el cambio de nombre actual y la nueva denominación específica del Colegio por el de El Zardo, y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Teniendo en cuenta las sesiones del Consejo Escolar del Centro celebradas los días 27 de enero y 24 de marzo de 2009, respectivamente, en las que se acuerda por unanimidad el cambio del nombre actual del centro y la nueva denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria José del Rosario Umpiérrez por El Zardo.

Segundo.- Visto el escrito de 30 de octubre de 2009 del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, comunicando que no existe inconveniente en acceder al cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria José del Rosario Umpiérrez por El Zardo.

Tercero.- De acuerdo con la propuesta de 27 de enero de 2010 del Ilmo. Sr. Director General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se propone la modificación de la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria José del Rosario Umpiérrez por El Zardo, y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 128/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria (BOC nº 106, de 21.8.98).

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 29.1.m) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (BOC nº 96, de 1.8.90), en su redacción actual, el artículo 5 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes aprobado por el Decreto 113/2006, de 26 de julio (BOC nº 148, de 1.8.06), en su redacción actual, y el Decreto 208/2007, de 13 de julio, del Presidente, de nombramiento como Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (BOC nº 141, de 14.7.07),

DISPONGO:

Único.- Autorizar el cambio de la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria José del Rosario Umpiérrez por El Zardo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar desde que hubiera interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2010.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,
Milagros Luis Brito.